



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, treinta de septiembre de dos mil veintiuno

TRASLADO SECRETARIAL
ARTÍCULO 110 C.G.P

Rad: 05001 31 03 003 2019 00459 00

ASUNTO: en traslado a la parte demandante por el término de CINCO (5) DÍAS, de las excepciones de mérito presentadas por los demandados Lucas Jaramillo Escobar y Agropecuaria Jhass S.A.S. (artículo 370 Código General del Proceso)

Fijado: 01 de Octubre de 2021 a las 8:00 a.m.

Corre desde: 04 de Octubre de 2021 a las 8:00 a.m.

Desfijado: 08 de Octubre de 2021 a las 8:00 a.m.

WILSON HERNANDO QUICENO TABORDA

SECRETARIO